



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Concurso para la adjudicación de Contratos de Profesorado Permanente Laboral
CRITERIOS DE VALORACIÓN

I. DATOS DE LA PLAZA

Categoría Docente PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	Área de Conocimiento DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA
Departamento DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	Código de la plaza 9/11/PPL/2324
Actividad docente e investigadora asignada a la plaza en la convocatoria DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA ESPAÑOLAS EN EDUCACIÓN INFANTIL LAS ADAPTACIONES DE CLÁSICOS DE LA LITERATURA ESPAÑOLA A NOVELA GRÁFICA COMO RECURSO PARA FOMENTAR LA LECTURA Y EL ACERCAMIENTO AL ACERVO CULTURAL Y LITERARIO ESPAÑOL	

II. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base 5.4 de la convocatoria del Concurso Público para la adjudicación de contratos de Profesorado Permanente Laboral (convocado por Resolución de 05 de DICIEMBRE de 2023), la Comisión de Evaluación ha acordado valorar los méritos de los concursantes en base a los siguientes criterios de valoración:

1. CURRÍCULUM VITAE: 50% de la nota final

1.1. Actividad investigadora: tesina de licenciatura, DEA y tesis doctoral. Proyectos de investigación. Estancias en centros de investigación. Programas de doctorado. Dirección de tesinas, DEA, y Tesis Doctorales. Publicación de libros, capítulos de libros, artículos y reseñas. Ponencias y comunicaciones publicadas en actas

1.2. Actividad docente y formación académica: Títulos académicos. Actividad docente en Universidad. Cursos, cursillos y seminarios impartidos. Ponencias y conferencias impartidas. Cursos y seminarios recibidos. Asistencia a congresos y jornadas. Becas

1.3. Actividad profesional y otros méritos: Experiencia profesional en Primaria, Secundaria y otros niveles. Libros de texto y materiales para la enseñanza. Premios recibidos, Gestión, cargos directivos: comisiones, vicedecanatos. Organización y coordinación de actividades científicas y culturales, Organización y participación en programas con centros nacionales y extranjeros, etc.

2. PROYECTO DOCENTE y TEMA: 20% de la nota final

Epistemología y desarrollo de la asignatura, exigencias del plan de estudios, programa docente de la asignatura: objetivos de cada tema, contenidos, metodología, actividades prácticas y evaluación. Profundidad con la que aborda la exposición de un tema de la asignatura.

3. PROYECTO INVESTIGADOR: 20% de la nota final

Justificación del proyecto, objetivos, metodología, resultados y discusión, conclusiones, limitaciones del estudio, implicaciones pedagógicas.

4. EXPOSICIÓN Y DEFENSA: 10% de la nota final

Presentación del CV, del proyecto docente e investigador, capacidad para la exposición y el debate.



En GRANADA a 30 de ABRIL de 2024

El Presidente / La Presidenta


Fdo.: MARÍA CRISTINA PÉREZ VALVERDE

El Vocal Secretario / La Vocal Secretaría


Fdo.: MARÍA JOSÉ MOLINA GARCÍA

Vocal 1


Fdo.: RAÚL RUIZ CECILIA

Vocal 2

Firmado por M^a
PILAR MONTIJANO
CABRERA el día 30
Fdo.: MARÍA PILAR MONTIJANO CABRERA

Vocal 3

RODRIGUEZ
MUÑOZ
FRANCISCO JOSÉ
-75716830W
Fdo.: FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ MUÑOZ

Firmado digitalmente por
RODRIGUEZ MUÑOZ
FRANCISCO JOSÉ
75716830W
Fecha: 2024.04.30 09:44:20
+02'00'